

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

EDICTO No. 058-2024
14 de junio de 2024

La suscrita, Directora General de Inspección, Vigilancia y Control, Encargada de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio del presente Edicto, HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso administrativo sancionatorio **DGIVC/DFII/EXP/011-2024** seguido contra el buque **PACIFIC SPACE**, presuntamente incurrir en la infracción grave contemplada en el numeral 3 del artículo 145 de la Ley 204 de 18 marzo de 2021, y el Decreto Ejecutivo No. 13 de 01 de noviembre de 2023, se dictó Providencia con fecha trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024) cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

“PROVIDENCIA”
13 de junio de 2024

VISTOS-----

DISPONE:

PRIMERO: Fijar un periodo de cinco (5) días hábiles para que se presenten los alegatos correspondiente al proceso administrativo sancionatorio seguido contra el buque **PACIFIC SPACE**, con **IMO 9016935**, propiedad de **GOLDEN CENTRE TRADING LIMITED**.

SEGUNDO: Fijar edicto de notificación de la presente providencia por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 139 y concordantes de la Ley 204 de 18 de marzo de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,
(Fdo.) MARÍA SIERRA
DIRECTORA GENERAL ENCARGADA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente Edicto en la Oficina de Ventanilla Única de esta Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la cual surte los efectos formales de la notificación a los apoderados legales del buque **PACIFIC SPACE**, la firma de abogados **GEORGE & ASOCIADOS**, siendo las 8:00 a.m. de la mañana del día catorce (14) de junio del dos mil veinticuatro (2024), por el término de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En la Oficina de Ventanilla Única de esta Autoridad de Los Recursos Acuáticos de Panamá a las 4:00 p.m. del veinte (20) de junio del dos mil veinticuatro (2024), se desfijará el presente Edicto el cual permaneció fijado por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 139 y 141 de la Ley 204 de 18 de marzo de 2021.


MARÍA SIERRA

DIRECTORA GENERAL, ENCARGADA



Autonoma de los Recursos Acuaticos de Panama

Dirección General
de Inspección,
Vigilancia y Control

Se FIJA el presente Edicto en esta Dirección General, el cual surte los efectos formales de notificación

Panamá, 14 de junio
de 2024 siendo las
08:00 a.m. de la
mañana.

Firma



Autonoma de los Recursos Acuaticos de Panama

Dirección General
de Inspección,
Vigilancia y Control

Se DESFIJA el presente Edicto en esta Dirección General, el cual permaneció fijado por el término de ley

Panamá _____ de _____
de _____ siendo las
_____ de la

Firma